

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

16591 *ORDEN ECD/2083/2002, de 23 julio, por la que a propuesta de la Consejería de Cultura y Educación de la Generalidad Valenciana, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, a doña Myriam Cherro Samper.*

Por Resolución de 24 de junio de 2002, de la Consejería de Cultura y Educación de la Generalidad Valenciana, se declara apta en la fase de prácticas y aprobada en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 29 de abril de 1999, a doña Myriam Cherro Samper, aspirante seleccionada, en virtud de estimación de recurso.

Vista la propuesta de la Consejería de Cultura y Educación de la Generalidad Valenciana,

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad Inglés, a doña Myriam Cherro Samper, con número de Registro de Personal 7910781424 A0597, documento nacional de identidad 79107814 y una puntuación de 7,2443. Segundo.—La señora Cherro Samper se considerará ingresada en el Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2000.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 23 de julio de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

16592 *ORDEN ECD/2084/2002, de 23 de julio, por la que a propuesta de la Consejería de Cultura y Educación de la Generalidad Valenciana, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, a doña Viviana Miralles Fernández.*

Por Resolución de 24 de junio de 2002, de la Consejería de Cultura y Educación de la Generalidad Valenciana, se aprueba el expediente correspondiente al procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 14 de mayo de 1997, de doña Viviana Miralles Fernández, aspirante seleccionada, en virtud del cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 2/320/1998.

Teniendo en cuenta que con anterioridad a que se dictara la citada sentencia, doña Viviana Miralles Fernández, participó y superó los procedimientos selectivos convocados por Orden de la Consellería de Cultura y Educación de la Generalitat Valenciana de 29 de abril de 1999 y que por Orden del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 15 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero), fue nombrada funcionaria de carrera del citado Cuerpo y Especialidad con efectos de 1 de septiembre de 2000.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Vista la propuesta de la Consejería de Cultura y Educación de la Generalidad Valenciana,

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Retrotraer al 1 de septiembre de 1998, los efectos del nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad Educación Infantil, a doña Viviana Miralles Fernández, con número de Registro de Personal 2901962224 A0597, documento nacional de identidad 29019622 y una puntuación de 6,5251.

Segundo.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 23 de julio de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora